Piedecuesta, 25 ENE 2022

Doctor
JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL
Secretario General y de las Tic
E.S.D.

- **Referencia: Solicitud Certificación de Insuficiencia o inexistencia de personal**

Respetado Doctor,

De manera atenta, me permito solicitar se sirva certificar si dentro de la planta de personal cuenta con una persona idónea que se encargue de desarrollar el objeto contractual y las obligaciones que se exponen a continuación, previas las siguientes consideraciones:

Tipo de necesidad: (Marque con una X)	Insuficiencia de Personal	**X**	Inexistencia de Personal	
En caso de marcar Insuficiencia de personal indique por qué se debe contratar otra persona:	Los empleados vinculados a la planta de personal del Municipio de Piedecuesta, son insuficientes para cumplir con las funciones atribuidas a esta dependencia, creando una necesidad intrínseca que impone al municipio la obligación de valerse de recurso humano externo para el cumplimiento de aquellas funciones legales y misionales que le corresponden como ente territorial.			
Necesidad contractual:	Se encuentran justificada en los estudios previos.			
Justificación de la necesidad:	Se encuentran justificada en los estudios previos.			
Objeto contractual:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS PARA LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y PROFESIONAL A LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS VIGENCIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PIEDECUESTA."**			
Obligaciones del Contratista	Se encuentran descritas en los estudios previos.			

Firma,

OFICINA GESTORA
PEDRO CAMACHO CORREA **SECRETARIO DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO**

Elaboro:
Sandra Paola Prada
CPS-006-2022